

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 2021-00065 Solicitud de Aprehensión y Entrega de bien objeto de garantía Mobiliaria de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra ALEXANDRA CLARETH TARAZONA SILVA

Vista la anterior solicitud de retiro de la demanda, presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por haber solucionado el deudor la mora del crédito, y comoquiera que se cumplen los requisitos de que trata el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE :**

PRIMERO: Autorizar el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de bien objeto de garantía mobiliaria, previas las desanotaciones de rigor.

SEGUNDO: Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Nro.051 Hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno
(2021) a la hora de las 8:00 a.m.*

La Secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**401a2be262d1127df8b7244d1deed8d30e70374a15438d26b8fee0c8a0c9
ab60**

Documento generado en 19/07/2021 06:21:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>